

Guayaquil, 15 de Abril del 2006

Señores
HACIENDA DE FRUTAS FRUTITA S.A.
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2005

Señores Junta General de Accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992 presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio económico del 2005.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio 2005 los Administradores de la empresa han observado adecuadamente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Socios

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de control interno se ejerce principalmente por el Gerente y Presidente, quienes suscriben los cheques que se emiten. El departamento de contabilidad mantiene funciones independientes de registro y control.

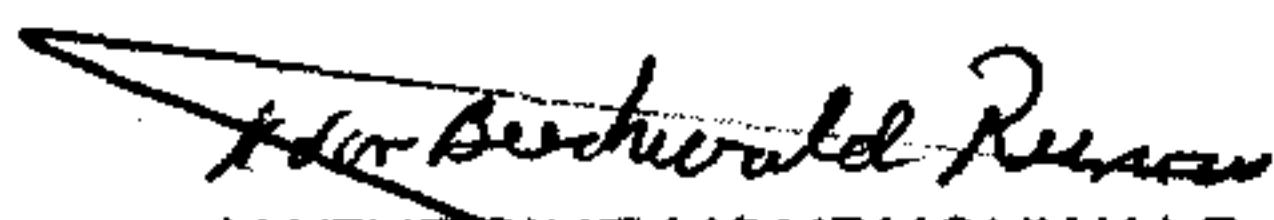
3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados, por lo que recomiendo su aprobación.

4 OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy ART.279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 (hoy Art. 279) de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,


KATHERINE VONBUCHWALD
REG.# 27239
COMISARIO.

